

CVOE-03-20250207000599

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO LOZANO LINARES

Predio: La Reserva

Vereda: Santa Cecilia (según Resol. Adjudicación y FMI) Japón (según norma uso del suelo)

Paratebueno – Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.**Asunto:** Publicación de Citación para notificación de la Oferta Formal de Compra del predio CVY-02-104B.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día 28 de enero de 2025, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE S.A.S. – COVIORIENTE S.A.S.**, expidió la citación No **CVOE-03-20250121000278**, dirigida a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO LOZANO LINARES**, para la notificación de la Oferta Formal de Compra contenida en el oficio **CVOE-03-20250121000277** de fecha 28 de enero de 2025, por la cual se dispone la adquisición parcial de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 02, citación que se adjunta a continuación:

CVOE-03-20250207000599

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-02-104B

CVOE-03-20250121000278

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO LOZANO LINARES

Predio: La Reserva

Vereda: Santa Cecilia (según Resol. Adjudicación y PMU) Japón (según norma uso del suelo)

Paratebueno – Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO-YOPAL".

Asunto: Oficio de Citación personal notificación Oferta Formal de Compra por medio del cual se dispone la adquisición parcial de una zona de terreno que forma parte del predio denominado La Reserva ubicado en la Vereda: Santa Cecilia (según Resol. Adjudicación y PMU) Japón (según norma uso del suelo) Municipio de Paratebueno, Departamento de Cundinamarca, identificado con Cédula Catastral 255300003000000010007000000000 y matrícula inmobiliaria número 160-23970, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gachetá (Cundinamarca), **CVY-02-104B**.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVIORIENTE S.A.S.**, ubicada en la Vereda Vanguardia Sector La Rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio - Meta, o contactar a la Profesional Jurídico Predial, Abogada Yuranis Julieth Luna Gonzalez al número celular 300-6677757, o al correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarle personalmente el oficio No **CVOE-03-20250121000277** "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA FORMAL DE COMPRA.", emitida dentro del proceso de adquisición de inmueble denominado La Reserva ubicado en la Vereda Santa Cecilia (según Resol. Adjudicación y PMU) Japón (según norma uso del suelo), Municipio de Paratebueno, Cundinamarca correspondiente a la ficha predial No **CVY-02-104B**.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 el artículo 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos autorice su dirección electrónica en la cual recibirá notificaciones

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

www.covioriente.com



CVO-RE-PRE-017
FECHA: 02-10-24
V.8

1

CVOE-03-20250207000599

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-02-104B

CVOE-03-20250121000278

o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 56. Notificación Electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
FECHA: 02-10-24
V.8

CVOE-03-20250207000599

**CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-02-104B**

CVOE-03-20250121000278

advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



Privado por Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S.



Elaborada por: YLG
Revisado por: JBLT /COM
Anexo: N/A
CC ARCHIVO

Concesionaria Vial del Oriente
Tendón Carabobo
Dirección Postal
Tel: 051-0250-020500



CVOE-03-20250207000599

VILLAVICENCIO/METAICOL

2/1/2025 1:54:51 PM



PARA:

Nombre PROINVORIENTE SAS
Dirección KM 10 ,VIA A AGUAZUL QUINTAS ,BASCULA
Telefono 3142993470
Ciudad YOPAL / CASANARE

ASUNTO : DEVOLUCION

DATOS DEL ENVIO

Número del Envío 700148813364	Contenido DOCUMENTOS	Ciudad Destino PARATEBUENO / CUNDINAMARCA	Fecha y Hora del Envío 1/28/2025 2:48:13 PM
Destinatario HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO LOZANO JIMENEZ		Dirección Destinatario VE SANTA CECILIA ,JAPON PREDIO LA RESERVA	Telefono Destinatario 3142993470

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
YOPAL/CASAICOL	Admitida	1/28/2025 2:48:13 PM	
YOPAL/CASAICOL	Centro acopio	1/28/2025 5:45:57 PM	
YOPAL/CASAICOL	Transito nacional	1/28/2025 7:05:44 PM	
BOGOTA/CUNDICOL	Centro acopio	1/29/2025 4:42:37 AM pistola	
BOGOTA/CUNDICOL	Transito nacional	1/29/2025 9:27:01 AM	
VILLAVICENCIO/METAICOL	Centro acopio	1/29/2025 8:21:23 PM pistola	
VILLAVICENCIO/METAICOL	Transito regional	1/30/2025 12:13:52 AM	
PARATEBUENO/CUNDICOL	Centro acopio	1/30/2025 2:27:10 AM	
PARATEBUENO/CUNDICOL	Reparto	1/30/2025 8:39:37 AM	
PARATEBUENO/CUNDICOL	Telemercadeo	1/30/2025 4:14:01 AM Descargue Log Inversa	
VILLAVICENCIO/METAICOL	Devolución ratificada	2/1/2025 8:45:41 AM	

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
PARATEBUENO/CUNDICOL	2/1/2025 8:45:25 AM 00		NINGUN	DEVOLUCIÓN RATIFICADA		POR PROCESO DTT SE REMITE DEVOLUCION POR CAUSAL DIRECCION ERRADA / NO CORRESPONDE LA CIUDAD DESTINO

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
DIRECCION ERRADA / NO CORRESPONDE LA CIUDAD DESTINO	1/31/2025 7:24:19 PM	3000218429269	2/1/2025 1:53:57 PM	Paula Andrea Ospina Rodriguez

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMÓ S.A.
800.251.569 - 7
CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

CVOE-03-20250207000599

Que, mediante oficio de citación No. CVOE-03-20250121000278, la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S convocó a la HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO LOZANO LINARES, en calidad de titulares de derecho real de dominio inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 160-23970, para comparecer a notificarse personalmente de la mencionada Oferta Formal de Compra CVOE-03-20250121000277 de fecha 28 de enero de 2025.

En virtud de lo anterior, el aludido oficio de citación No. CVOE-03-20250121000278, fue remitido a la dirección del predio el día 28 de enero de 2025, por correo certificado mediante la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO, Guías/Factura de Venta No. 700148813364. Con devolución del día 31 de enero de 2025 con causal de **DIRECCION ERRADA/DIRECCION NO CORRESPONDE LA CIUDAD DE DESTINO**, la cual fue radicada en las Oficinas de Covioriente el día 01 de febrero de 2025.

Que de conformidad con el Certificado de Norma de Uso de Suelo expedido por el Secretario de Planeación, Infraestructura y Vivienda del Municipio de Paratebueno Cundinamarca, la dirección del inmueble objeto de la presente publicación es “LA RESERVA”, ubicado en la Vereda Japón del Municipio de Paratebueno – Cundinamarca, tal como se mencionó en el oficio de citación, del cual se relaciona a continuación la siguiente imagen:

(Imagen 1)

	<p align="center">ALCALDIA DE PARATEBUENO DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA</p> <p align="center">SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</p>	CÓDIGO: F-TP-004
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/01/2016
		RESPONSABLES: Todos los Procesos

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 artículo 87, artículo 2.2.6.1.3.1. Numeral 3 Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 2218 de 2015, art. 10, Modificado por el Decreto 1197 de 2016, art. 7, Modificado por el Decreto 1203 de 2017, art. 12 y Acuerdo 005 de 2011, “Por medio del cual se adopta la revisión y ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paratebueno, Cundinamarca”.

CONCEPTUALIZA:

El presente concepto es de carácter informativo de conformidad con las normas urbanísticas del Esquema de Ordenamiento Territorial, aprobado mediante acuerdo municipal N° 005 del 16 de Noviembre de 2011, modificado parcialmente por los acuerdos N° 007 de 2013, 026 de 2013, 012 de 2014, 022 de 2016 y 004 de 2018 y los instrumentos que lo desarrollen. La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutados (artículo 2.2.6.1.31 Decreto 1077 de 2015), se establecen las normas así:

Matrícula Inmobiliaria	160-23970						
Código predial nacional	255300003000000010007000000000						
Código predial anterior	255300003000010007000						
Dirección del Predio	LA RESERVA						
Sector	RURAL						
Vereda	JAPON						
Coordenada	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">POLIGONO GEOPORTAL</th> </tr> <tr> <td>Latitud</td> <td>Longitud</td> </tr> <tr> <td>4°23'7.58"N</td> <td>73°17'59.72"O</td> </tr> </table>	POLIGONO GEOPORTAL		Latitud	Longitud	4°23'7.58"N	73°17'59.72"O
	POLIGONO GEOPORTAL						
	Latitud	Longitud					
4°23'7.58"N	73°17'59.72"O						

CVOE-03-20250207000599

Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ANTONIO LOZANO LINARES**, se hace necesario surtir la publicación de la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se publicará por el término de cinco (5) días en la cartelera de COVIORIENTE S.A.S. de la Oficina de Gestión Predial ubicada en la Vereda Vanguardia Sector La Rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio – Meta.

A la des fijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso a los Herederos Determinados e Indeterminados de **JOSE ANTONIO LOZANO LINARES**, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 17 FEB 2025 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 21 FEB 2025 A LAS 5.30 P.M



Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Representante Legal

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S



AVIADOR: JOSE ALBERTO ORCASITAS MORALES
Licencia de Aviación No. 20250213 12 38 37

Elaboró: Y.J.L.G.
Revisó: J.B.L.T.
Aprobó: C.O.M. Directora Predial



Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582

www.covioriente.com

Carolina Orcasitas Moya
Firmado por: Carolina Orcasitas
Directora Predial
Fecha: 2025-02-11 11:16:59

CVO-RE-PRE-021
FECHA: 02-10-24
V.6